

III. PONENCIA DRA. PAULA COMELLAS ANGULO

Teniendo en cuenta ese escenario general que ya nos ha presentado el T.C David Rodríguez, Director de la Maestría en DDHH y DICA, el objetivo de este foro es generar un impacto en la sociedad con nuestras líneas de investigación, más allá de generar conocimiento escrito y producción bibliográfica. Con la idea de llegar a la gente, de impactar, y no quedarnos únicamente con artículos que nadie lee y libros que muchas veces no salen de las bibliotecas y estanterías. En esa medida, creamos un proyecto de investigación que tiene como problemática principal: ¿Cuáles son los retos y estrategias para la construcción de paz en Colombia de la sociedad y la Fuerza Pública?

Y frente a este tema, tenemos cuatro líneas de investigación: justicia transicional, víctimas, el nuevo rol de la Fuerza Pública y Memoria histórica. En la Escuela Superior de Guerra también funciona un Centro de Memoria Histórica que por primera vez está tratando de recopilar la memoria histórica militar del país. Dentro de este proyecto va a salir un libro producto de estas líneas de investigación: hemos creado una Red de DDHH y DICA, este es nuestro segundo Foro Regional, y de la mano de la Universidad Javeriana hemos hecho ya este año varios foros en Bogotá.

Y la idea el año que viene es hacer el tercer foro regional, junto con la Unidad de Víctimas, en el departamento del Meta y con el apoyo del nuevo director de la Unidad para las Víctimas y ex gobernador del Meta, Dr. Alan Jara. Y de nuevo vamos a pensar en la población; nuestra idea es implementar toda esa pedagogía de paz que tiene que ver también con los acuerdos, hacer un foro que no sea únicamente académico, sino para las

víctimas, los campesinos y los profesores de los colegios públicos, en donde podamos compartir con ellos todo lo que está en el papel y poderlo llevar a la práctica.

Y en mi caso, decidí centrarme en el tema de la pedagogía para la paz, que es un tema central, que de manera transversal que afecta las cuatro líneas de nuestro proyecto investigación. En concreto, la pregunta de investigación que he planteado es: ¿Qué estrategias deben implementarse en Colombia para que exista realmente una cultura de paz en el país? Sobre eso precisamente voy a escribir un artículo para el libro que estamos preparando. Y además de ello, bajo la idea de impactar y crear en la sociedad, se tiene proyectado también crear un material didáctico para los colegios públicos de las zonas rurales en el corto plazo.

Ahora profundizaré más en esto, aunque el tema de la cátedra de la paz supuestamente ya es una realidad en Colombia. Porque está regulado por vía legislativa, contemplada en la Ley 1732 de 2014 y su Decreto 1038 de 2015, a través de la cual se estableció de manera obligatoria la Cátedra de la Paz en todos los centros de formación básica, media y superior. No obstante, existe un problema de implementación de dicha cátedra, ya que no se ha conseguido instaurar en todos los niveles y no existe un órgano de control que verifique su implementación. Entonces, la idea es preparar un material didáctico para todos los colegios rurales del país; para que de manera concreta sepan cómo llevar a cabo esta cátedra de la paz. Es decir, qué objetivos tiene que tener, la metodología a través de la cual se va a desarrollar, cómo se va a evaluar, etc.

Por lo tanto, el problema de investigación sobre el que versará esta exposición son los retos en la implementación de una Cátedra de la Paz en Colombia, tanto en la educación

básica como superior, como su influencia en la construcción y consolidación de la paz en el país. Teniendo en cuenta el contexto anterior, el objetivo de esta investigación es: analizar las estrategias que deben adoptarse en la sociedad, en el seno de la Fuerza Pública y en la educación básica, media y superior, para garantizar la formación en una Cultura de Paz en Colombia, que de manera transversal contribuya a la creación de una verdadera paz en el país.

Esta es la agenda que tendremos para nuestra conferencia de hoy: primero quiero que pensemos qué es esto de Cultura de Paz; porque ahora la paz está en todos sitios, todo es paz. Y ahora va a empezar a ponerse de moda el tema de la Cultura de Paz. Pero seguramente no sabemos de qué estamos hablando. Quiero entonces hacer un breve desarrollo histórico de qué es la Cultura de Paz. Algo también muy básico y es ¿qué es la paz? ¿Qué entendemos por paz? ¿Se está cumpliendo o no? Posteriormente, analizar por un lado la situación teórica de la Cátedra de la Paz, qué se ha hecho ya en Colombia para la implementación de esta cátedra. Y luego, una comparación con la situación práctica: indicar qué está en la teoría y qué es lo que está en la práctica. Y teniendo eso en cuenta, unas muy concretas recomendaciones, críticas y conclusiones.

El concepto de Cultura de Paz no es nuevo; en realidad viene desde hace muchos siglos en donde evolucionó de la mano de diferentes religiones con la filosofía de la no violencia, y con el fin de resolver los conflictos de manera pacífica. No obstante, el primer desarrollo fue con la Escuela Nueva a finales del siglo XIX; y después el más importante surgió con la creación de la UNESCO. Cuando termina la Primera Guerra Mundial, y surge la Sociedad de Naciones con la idea de no repetir estos acontecimientos bélicos (sin éxito),

llegamos infortunadamente a la Segunda Guerra Mundial, y luego si de manera más exitosa, se forman las Naciones Unidas.

Con la formación de la UNESCO, el órgano especializado de las Naciones Unidas para la educación, se crea la formación en Derechos Humanos (DDHH). Y el foco en ese momento, era formar a los ciudadanos en DDHH, además porque se había firmado la declaración universal de los DDHH. Y este era su núcleo, ¿Qué son los DDHH? ¿Cómo se respetan?, ¿Cómo no los violamos?, etc.

Después de esos dos grandes acontecimientos bélicos, hubo una división del paradigma educativo. Luego hubo un tercer desarrollo, que tiene que ver con el concepto de la -no violencia- en la década de los setenta. Y el último, que es el cuarto desarrollo, es el que ha sido elaborado por el profesor Johan Galtung, un matemático noruego que ha desarrollado todo el tema de la investigación para la paz. Ya no solamente una formación en DDHH, sino que tiene que incluir una formación en valores, en competencias ciudadanas y resolución no violenta de los conflictos.

En Colombia, de la mano de la UNESCO, se han desarrollado varios programas de formación en DDHH; aunque yo lo que quiero mostrar en mi investigación es que la cultura de paz no sea solo de formación en DDHH, sino una formación más integral que tendría que incluir varios conceptos, sobretodo en el contexto colombiano, como lo explicaré más adelante.

Vamos a estudiar ahora el concepto de paz. Normalmente se manejan tres conceptos: concepto de paz negativo, concepto de paz positivo y hoy en día también se habla de un concepto de paz imperfecta. Empecemos por el concepto de *paz negativa* o *paz*

minimalista, en el cual la paz se equipara únicamente a la inexistencia de guerra, y por lo tanto posee un carácter pasivo, ya que la decisión de empezar o terminar un conflicto de carácter bélico depende únicamente del Estado.

No obstante, este modelo de la Escuela Nueva fue el primer intento de lograr un cambio en el paradigma educativo en el que el objetivo principal fuera el desarrollo de competencias ciudadanas que contribuyeran a la construcción de paz. Los objetivos concretos de la Escuela Nueva fueron extender los servicios educativos y revisar los métodos de enseñanza, con el fin de lograr dicho cambio de paradigma tendente a lograr una convivencia pacífica. No obstante, a pesar de todos los esfuerzos, esta época finalizó con el desarrollo de ideologías totalitaristas que llevaron a la eclosión de la Segunda Guerra Mundial.

Entonces, ¿A qué equivale la paz? A la ausencia de conflicto. ¿En este país hay guerra? Si. Entonces no hay paz. ¿En este país hay guerra? No. Entonces hay paz. Paz es sinónimo de no conflicto bélico. En ese escenario, el principal objetivo es el mantenimiento de la paz y de la seguridad y defensa nacional; porque como la paz equivale a no tener conflicto, e históricamente los conflictos eran entre estados, se propone repeler los ataques y hacer un buen esquema de seguridad y defensa nacional. El objetivo era derrotar al enemigo a través de la guerra, en donde el Estado es quien se ocupa de declarar la guerra o declarar la paz. Y cómo es decisión del Estado, los ciudadanos no tienen ningún papel en dicho proceso de hacer la paz. Es un concepto de paz pasivo.

Tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial y después de la creación de las Naciones Unidas, la Comunidad Internacional puso de nuevo su atención en la educación, como

motor del cambio que la sociedad del momento y del futuro necesitaba. Posteriormente surgió un nuevo paradigma con un concepto de *paz positivo*. Bajo esta lógica, se creó el primer órgano especializado en educación de las Naciones Unidas: la Organización para la Ciencia, la Cultura y la Educación, en adelante UNESCO. En primer lugar, la UNESCO ocupó su atención en estos aspectos de la Cultura de Paz: comprensión internacional y conciencia supranacional; enseñanza relativa al sistema de Naciones Unidas y organismos internacionales; y enseñanza relativa a los Derechos Humanos (UNESCO, 1983).

Luego, a finales de la década de los 70 y 80, el programa de formación en Derechos Humanos de la UNESCO estableció como prioridad la educación para el desarme debido a la proliferación de múltiples conflictos armados en el mundo. En concreto, se promovió el uso del uno por mil de los gastos militares en desarme; el desarrollo de la investigación sobre desarme, derechos humanos y desarrollo; y la creación de una emisora de radio para retransmitir los objetivos de la UNESCO sobre desarme, formación en Derechos Humanos y Desarrollo.

En el presente, la UNESCO está centrada en “la construcción y consolidación de una cultura ciudadana democrática, respetuosa de los Derechos Humanos, pluralista y orientada hacia la superación de la pobreza y de tantas exclusiones inaceptables, todavía presentes en nuestro planeta, asumiendo el desafío de aportar a la construcción de una cultura de paz que cultive la tolerancia y el respeto a todos con independencia de sus opciones o características personales” (UNESCO, 2016).

Y si vemos esta panorámica en la actualidad, la formación en Derechos Humanos tiene como objetivos promover los valores de tolerancia, respeto y solidaridad intrínsecos a

los Derechos Humanos; facilitar los conocimientos sobre los Derechos del Hombre en el espectro nacional e internacional; desarrollar en cada ciudadano las ideas sobre los medios a través de los cuales los Derechos del Hombre pueden ser concretados en una realidad social y política en el mundo.

Entonces, para resumir este punto: entendemos que la paz no es solamente que no exista un conflicto, sino se considera la violencia desde un concepto más estructural: que haya igualdad, que haya justicia o acceso a los recursos básicos del Estado. Por lo tanto, mientras existan todas estas carencias inherentes a las sociedades no desarrolladas, no habrá paz. Lo cual hace que el concepto de paz positiva también sea mucho más amplio. Acá se pide la reconciliación y que el objetivo no sea solo derrotar al enemigo, junto con un papel mucho más activo de la sociedad en la construcción de la paz; porque ya esta no depende únicamente de lo que decida el Estado, sino que la construyen todos los ciudadanos con sus valores de solidaridad, inclusión, respeto, etc.

Y después nace el concepto de *paz imperfecta*. También llamada paz inacabada, este nuevo concepto se considera mucho más amplio e integral ya que no solo estudia la existencia o no de un conflicto, sino profundiza en el nivel en el que están cubiertas las necesidades básicas de la población, y de igual manera en el fortalecimiento de instituciones internacionales que lleven a cabo a este objetivo.

Bajo esta nueva óptica, el concepto de violencia incluye también una de carácter cultural y estructural, más allá de la violencia directa proveniente del conflicto. “La paz directa hace referencia a la regulación no violenta de conflictos, la paz cultural hace alusión

a un conjunto mínimo de valores compartidos y, por último, la paz estructural se trata de conseguir un nivel máximo de justicia social” (Tuvilla, 2004).

Este concepto de paz imperfecta surgió sobre todo en los países desarrollados. Si tenemos en cuenta el concepto de paz positivo, en Noruega o en Suecia se cumpliría: no hay conflicto armado, niveles de seguridad ciudadana deseables, y buenos sistemas de justicia, salud y educación. No obstante, en Suecia es donde más altos niveles de suicidio se ven en el mundo, problemas de drogadicción y alcoholismo. ¿Entonces? Aquí tampoco hay paz. Y ahí es donde surgió el concepto de paz imperfecta. Hay que ser conscientes que la paz perfecta nunca va a llegar, porque el conflicto es algo que está inmerso en la naturaleza humana y siempre habrá conflictos.

No obstante, la paz imperfecta reconoce también que dichos conflictos tendrán que ser resueltos a través de medios pacíficos. Y en cualquier caso, tiene que haber una paz cultural y una paz estructural; es decir que se mantengan esos valores básicos para poder convivir en paz. Porque también está claro que hay sociedades que son más proclives al conflicto que otras. Sobre todo cuando decíamos antes: si hay ese caldo de cultivo de no tener presencia estatal, no hay educación, ni hay salud, hay bandas criminales, tampoco hay acceso a los recursos, etc. Es más probable entonces que surja un conflicto en sociedades con estas características a una sociedad como la sueca o la noruega.

En conclusión, decimos que el conflicto es inherente a la naturaleza humana y no debe verse como algo perjudicial para la sociedad, sino como una oportunidad de intercambio de ideas, valores, aprendizaje y crecimiento. De este modo, la idea de paz no se trata de evitar el conflicto sino de educar para resolverlo a través de medios pacíficos o no violentos. Por

lo tanto, así como la paz positiva supuso un avance al introducir un concepto de violencia que va más allá de la guerra, la paz imperfecta también ha supuesto una evolución al considerar que el conflicto no siempre equivale a la violencia y que al hablar de paz se tiene que incluir la perspectiva cultural, económica, política y social. Y como dijimos que la paz nunca va a ser perpetua, la cultura de la paz debe centrarse en la construcción colectiva de medios de solución pacífica de conflictos.

Ya teniendo en cuenta ese concepto de paz positiva y paz imperfecta, encontramos varios conceptos de Cultura de Paz. En términos generales, según José Tuvilla, se entiende por Cultura de paz: “un concepto síntesis que encuentra en los Derechos Humanos su esencia básica y que se define como el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que inspiran una forma constructiva y creativa de relacionarnos para alcanzar – desde una visión holística e imperfecta de la paz- la armonía del ser humano consigo mismo, con los demás y con la naturaleza”.

Teniendo en cuenta este concepto, no hay dudas que necesitamos una Cultura de Paz en Colombia. Si vemos el contexto del conflicto colombiano, es evidente que la violencia intrafamiliar es una de las grandes causas de incorporación de los jóvenes a la delincuencia y al crimen organizado. Está mal hecho que estos grupos incorporen menores de edad a sus filas, pero está muy mal también que la primera causa de la incorporación es que en su casa son maltratados y no reciben la ayuda ni la atención que requieren. Si desaparecen las FARC y sigue el maltrato intrafamiliar, ya no se irán con las FARC pero si se irán con el ELN, con una BACRIM o con cualquier grupo de crimen organizado. Pero en su casa no se van a quedar porque ahí sufren de violencia.

El tema de la violencia de género: estuve buscando estadísticas en Medicina Legal del año pasado, hay 735 niñas y mujeres víctimas de violencia de género al año; hay más de seis mil víctimas de violencia de pareja al año; y cuatro mujeres asesinadas cada día a manos de sus parejas en Colombia. Sin contar los casos de abuso sexual infantil que en la mayoría de los casos ocurren en el propio núcleo familiar. ¿Entonces de qué paz estamos hablando?

Desde el 2014 con la ley 1732 y el decreto que la reglamentó en el 2015, se introdujo la Cátedra de la Paz. En el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia dice que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, mientras que en el artículo 41 se establece que todas las instituciones de educación básica, media y superior tienen la obligación de formar a sus estudiantes en competencias ciudadanas e instrucción cívica. Es decir, desde 1991 esto ya era, en teoría, una realidad. Y esa ley y ese decreto establecían que las instituciones de educación superior llevarían a cabo esa cátedra de la paz según el principio de autonomía universitaria; es decir, no quisieron meterse demasiado en qué debían hacer las universidades respecto a la paz.

En el marco de este contexto y ante la falta de implementación de estas obligaciones contempladas en la Constitución Política, la Cátedra de la Paz fue regulada por primera vez en Colombia a través de la Ley 1732 de 2014, la cual establecía la necesidad de introducir esta cátedra de manera independiente de todas las instituciones de educación preescolar, básica y media con el fin de crear y fortalecer una cultura de paz. Posteriormente, a través del Decreto 1038 de 2015 se reglamentó esta ley, con el fin de lograr una verdadera implementación de la cultura de paz.

El desarrollo de competencias ciudadanas ha sido el instrumento elegido por el Gobierno colombiano para la implementación de la Cultura de Paz. En concreto, el Ministerio de Educación se ha centrado en el desarrollo de las siguientes competencias ciudadanas: convivencia en paz, participación y responsabilidad democrática; pluralidad, identidad y valoración de las diferencias; resolución de conflictos a través de medios no violentos; análisis crítico, y reconocimiento de los derechos de los demás, con especial énfasis en las minorías. Todo ese catálogo de competencias ya existe, y se supone que se lleva a cabo en los colegios a través de la cátedra de la paz.

Según lo establecido por la legislación colombiana, la cátedra para la paz es obligatoria tanto para la educación básica, como media y superior. No obstante, en la educación básica y media la cátedra para la paz ha estado más centrada en el desarrollo de competencias ciudadanas y en el caso de la educación superior, prima el respeto de la autonomía universitaria, por lo que hasta la fecha se desconoce lo que cada universidad está desarrollando y en términos generales, está más centrado en temas básicos relacionados con la Constitución Política, la democracia y la participación ciudadana.

Además de lo anterior, teniendo en cuenta el punto de inflexión ante el que se encuentra en Colombia desde el inicio del proceso de paz con las FARC, es necesario que dentro de la cátedra de la paz se incluya conocimiento de la historia del conflicto armado interno colombiano, como garantía de no repetición y que se implemente de forma transversal a lo largo de todo el proceso formativo y no sólo en una asignatura. Por lo tanto se hace necesario proponer un concepto de cátedra de la paz que incluya no sólo las competencias ciudadanas, sino también la formación en la historia del conflicto armado colombiano y el conocimiento de los Derechos Humanos.

Esto en la teoría suena muy bien, ¿pero qué pasa realmente en la práctica? En las aulas más conflictivas del país, que como sabemos son las que están en las áreas rurales, existe un índice de deserción del 24%. Entonces, si se supone que los colegios van a desarrollar la cátedra de la paz y hay un 24% de alumnos que no van a clase; solo el 5% llega al grado undécimo, ¿y el otro 95%? ¿Qué pasa con ellos? Probablemente incorporándose a un grupo armado organizado, a bandas criminales, etc.

Hay altos índices de violencia en los colegios; entonces estamos hablándole a los alumnos de la paz y resulta que el 30% de los estudiantes de colegios en Colombia porta objetos corto punzantes, y el 20% pertenece a pandillas que se dedican al microtráfico. Otro grave problema es la falta de materiales, infraestructura y cobertura en servicios. De nada sirve que el Ministerio de Educación envíe materiales o computadores a estos colegios si los planteles no disponen de un servicio de luz.

Muy pocas universidades ofrecen cátedra de la paz, sobre todo lo que ofrecen es constitución y democracia. Como por ejemplo Los Andes o la Javeriana. Se ofrece el derecho de petición, qué es la tutela, pero no hablan como tal de la cátedra de paz. Y sobre todo, aquí viene una de mis críticas, no hay control ni seguimiento. Existe actualmente una superintendencia para casi todas las dependencias del Estado (transporte, industria y comercio, salud, etc.) y aunque estas a veces recurran en gastos burocráticos innecesarios, vemos que no existe actualmente una superintendencia de educación en Colombia como si lo tienen otros países de América Latina. Entonces no existen órganos de control que vigilen en los colegios si hay recursos, infraestructura, bienes, si la cátedra de paz se está llevando a cabo o no, porque no hay seguimiento.

Otro tema es el Acuerdo de Paz. Por lo general, en todos los procesos de paz que han tenido éxito se habla transversalmente de educación. Y revisando el acuerdo, en 300 páginas nombran la palabra educación 27 veces, la mayoría de manera colateral. Lo único que si se ha establecido en el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto con las FARC y la construcción de una paz estable y duradera, está en el punto 1.3.22 y es el plan especial de educación rural pensando en estos caldos de cultivo que hay que eliminar. En este plan se habla de la jornada única y de la cobertura universal, modelos flexibles de educación incluyente, y subsidios para transporte y alimentación.

Este catálogo es de muy buenas intenciones. Y el problema ahora es llevar a cabo todo lo que está en el acuerdo, entre otras, todo este tema de la educación rural. Y sería muy bueno que lo hagan, porque quizá bajarían los índices de deserción, aumentarían los índices de estudiante graduados, etc. A mí me preocupa que no se haya propuesto un plazo ni cifras concretas, porque de otro modo empezarían las excusas y justificaciones para el incumplimiento y la falta de garantías para que esta propuesta sea llevada a cabo.

Yo creo que pedagogía sobre la paz si se ha hecho bastante en Colombia. Se han dispuesto los medios radiales, televisivos y digitales para la promoción y divulgación de los pormenores del Acuerdo de Paz entre la sociedad. De igual manera, cada ciudadano está en la potestad de buscar y recibir la información sobre este importante suceso para el país.

Lo que estamos tratando de hacer en la Maestría de DDHH y DICA de la Escuela Superior de Guerra y nuestro proyecto de investigación, es lograr que la Cultura de Paz llegue a toda la sociedad. Y hay un tema muy especial que cabe mencionar aquí y es el de la Fuerza Pública, cabe destacar que el escenario ha cambiado, lo que necesita ahora el país

de la Fuerza Pública es muy distinto hace 80 o 20 años. Hace 20 años necesitábamos que los policías combatieran a los grupos insurgentes; ahora se supone que de la mano de la Fuerza Pública se pueda llegar a esas zonas rurales más necesitadas para llevarles a estos colombianos todas las instituciones del Estado.

Entonces hay que pensar cómo vamos a formar a estos futuros miembros de la Fuerza Pública ante este nuevo escenario de paz y pos acuerdo. ¿Qué valores vamos a inculcar a estos nuevos miembros? Queremos que la Cultura de Paz no sea solo formación en Derechos Humanos, que aunque sea esencial, también debe incluir formación en la historia del conflicto y que haya una revisión de la formación de Cultura de Paz en el seno de la Fuerza Pública.

Sin lugar a dudas, ante un escenario de pos acuerdo, la Fuerza Pública debe diseñar estrategias para adaptar su institución a las nuevas necesidades que presente el Estado en su conjunto en este nuevo escenario, en el que cambia la dinámica de conflicto armado por la lucha contra nuevas amenazas de carácter híbrido y desconocido, en un ambiente caracterizado por ser volátil, incierto, complejo y ambiguo. Por lo tanto, es necesario conocer cuáles van a ser dichas necesidades para poder adaptar la formación de los integrantes de la Fuerza Pública y que de esta manera puedan seguir cumpliendo con su mandato constitucional, consagrado en los artículos 216 y 217 de la Carta Magna.

Cabe destacar dentro de la enseñanza de la cátedra de la paz en Colombia la importancia del componente metodológico. Y para ello, es necesario tener en cuenta una serie de principios que deben regir dicha formación bajo el margen de la metodología elegida. En primer lugar, hablamos de un enfoque *conductual*, ya que se basa en la

adquisición de competencias y por tanto se espera un cambio en los modelos de comportamiento de los estudiantes al finalizar el curso.

En segundo lugar, se trata de un enfoque centrado en el *aprendizaje* y no en la enseñanza, en tanto que el estudiante es el protagonista en todo momento y el profesor debe preguntarse qué es lo que quiere que los estudiantes aprendan con su curso, en lugar de preguntarse qué es lo que él quiere enseñar en su curso. En tercer lugar, debe lograrse que los programas de las asignaturas se encuentren *alineados* teniendo en cuenta los objetivos establecidos para el curso, la metodología elegida para su consecución y el tipo de evaluación que se empleará para comprobar el nivel de adquisición por parte de los estudiantes.

Es necesario señalar que entre estos métodos no se encuentra la lección magistral o expositiva. Éste se considera un método esencial para transmitir a los estudiantes un conjunto de conocimientos que difícilmente podrían adquirir de manera autónoma por ellos mismos, ya sea por la complejidad de la materia o por su novedad. No defendiendo la idea de desplazar la lección expositiva de las aulas, ya que una buena base conceptual es fundamental en el desarrollo de todo aprendizaje y la clase magistral es un sistema que indiscutiblemente ayuda a la consecución de este objetivo.

Este método, sin embargo, debe aplicarse de manera más activa (no centrándose en una repetición de conceptos que pueden ser adquiridos por la simple lectura de los textos identificados por el docente) y debe darle más protagonismo y participación a los estudiantes, a través de la formulación de preguntas retadoras, por ejemplo. La propuesta en que se basa esta investigación es que la clase magistral activa se alternare con otros

métodos, como el socrático o el seminario alemán, para que el estudiante logre adquirir una serie de competencias tanto teóricas como prácticas.

Uno de los mayores retos que se plantean en general en la implementación de la Cultura de Paz y en particular, en el desarrollo de competencias ciudadanas, es lo que respecta al proceso de evaluación. En efecto, la evaluación de competencias ha sido uno de los temas más criticados debido a que no existe un sistema universalmente aceptado y se trata de una evaluación muy complicada, en tanto que en ocasiones no es posible garantizar que la adquisición de dichas competencias atienda a la experiencia de enseñanza-aprendizaje del estudiante en el curso o si por el contrario, dichas competencias el estudiante las ha desarrollado fuera de la clase.

¿Cómo garantizar la formación en Derechos Humanos? Cuando hablamos en general de competencias ciudadanas es muy difícil enseñar y evaluar. ¿Cómo se evalúa que tan ético eres? Entonces, lo primero en lo que hay que ponerse de acuerdo es sobre qué competencias queremos que desarrollen nuestros ciudadanos y militares. Después, ponerse de acuerdo en cómo las llevamos a cabo y sobre todo, en cómo lo vamos a evaluar.

La adquisición de competencias va más allá de la adquisición de conocimiento, ya que las competencias integran también valores y actitudes y el estudiante debe ser capaz de poner en práctica dichas competencias en distintas situaciones que enfrente en el futuro profesional y personal. Teniendo en cuenta este punto, esta evaluación de competencias tendría que caracterizarse por su continuidad, valor formativo, y retroalimentación constante del evaluador.

¿Cómo hacer para demostrar si una persona es más ética o ciudadana después de salir del aula de clase? Lo que se propone es una evaluación diagnóstica sobre las competencias a evaluar con el fin de comparar dicha evaluación con la evaluación que se realice al final del curso. Entonces, cuando se empieza el curso de cátedra para la paz se hace una evaluación de qué tan bien resuelven los conflictos los estudiantes. Y por lo general, se llega a unos resultados nefastos en donde el índice de violencia entre estudiantes es muy alto. Incluso, si se les pregunta acerca de la historia del conflicto, los estudiantes probablemente no sabrán qué responder. Después, se tienen que llevar a cabo una serie de metodologías que en principio serían muy activas y muy centradas en el estudiante y al final del semestre se volvería a hacer la misma evaluación.

Entonces, al final de la cátedra para la paz, cuando los estudiantes se enfrenten ahora ante un conflicto, ¿cómo lo resuelven? Quizás ahora traten de mediar, conciliar y saben mucho más sobre el conflicto; sobre los Derechos Humanos; la paz y saben que pueden hacer leyes como ciudadanos para proteger estos derechos. De esta manera, se podrá comprobar de manera objetiva que la adquisición de determinada competencia por parte del alumno se debe al proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que al comienzo del curso no estaba en posesión de la misma o por lo menos, no al mismo nivel.

Así mismo, es necesario que se trate siempre de una evaluación alienada y garantista con la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Es decir, que tanto las competencias genéricas y específicas a desarrollar, así como la metodología y evaluación diseñadas para el curso estén en armonía. Este es un tema de gran importancia ya que tras la implementación de la Cátedra de la Paz en muchos currículos aparecen las competencias a desarrollar por parte de los estudiantes, pero después no existe una

metodología ni un sistema de evaluación que garantice que los estudiantes hayan adquirido dichas competencias al finalizar el curso.

A manera de conclusiones y recomendaciones, sugiero que se revise el paradigma educativo colombiano, porque la educación tiene que ser uno de los puntos principales del Acuerdo de Paz con las FARC y no tiene el protagonismo que merece en el acuerdo actual. Hay que saber, según el presupuesto, cómo vamos a reorganizar todo para que pueda haber un cambio de paradigma educativo. Dentro de este paradigma debe estar incluida la problemática de la educación superior, en donde las universidades privadas tienen unos costos de matrícula inaccesibles para la mayoría de los colombianos y las públicas no tienen los cupos suficientes, ni la cobertura y presentan unos criterios de admisión bastante rigurosos.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la educación debe ser considerada la pieza angular en la construcción y consolidación de la paz. En este sentido, se recomienda la revisión del papel del Ministerio de Educación, del Ministerio de Defensa y de las Juntas de Acción Comunal para la construcción conjunta de un nuevo paradigma educativo en donde la generación de una cultura de paz sea uno de los objetivos principales de la educación. Se recomienda además la puesta en práctica de una Superintendencia de Educación, tal y como preveía el Proyecto de Ley 124 de 2014.

Un concepto amplio de Cultura de Paz; no pensar solo en cultura de paz como formación de competencias ciudadanas sino incluir también derechos humanos y formación en la historia del conflicto. Una lineación vertical y horizontal de la pedagogía para la paz,

es decir, no dejar la responsabilidad de la formación en Cultura de Paz a una sola clase, sino que sea algo transversal que esté en todas las asignaturas.

Un concepto de paz positiva, activa e imperfecta: tenemos que considerar que todos somos agentes del cambio en esa construcción y consolidación de la paz y no solo el gobierno y las FARC. Es decir, la paz no equivale únicamente a la finalización de un conflicto armado, sino que debe ser entendida desde un concepto mucho más amplio e integral que incluya elementos clave como son: igualdad, justicia, no discriminación y la garantía de todos los Derechos Humanos.

Este concepto se construye desde un punto de vista activo, en el que la paz no depende únicamente de las decisiones de un gobierno o de una política de Estado, sino que es responsabilidad de todos los ciudadanos. Además, debemos reconocer los conflictos como algo connatural al ser humano y, por ende, no tratar de evitar los conflictos sino educar sobre el conflicto y formar en competencias para transformar y resolver éstos a través de medios no violentos. Entre estas competencias destacan la empatía, el reconocimiento de los intereses del otro y la escucha activa.

Con el fin de lograr una verdadera cultura de paz en Colombia, la pedagogía para la paz se vislumbra como una de las herramientas más necesarias. No obstante, para lograr su cometido es necesario que amplíe su ámbito de cobertura, incluyendo no sólo a la educación básica, media y superior, sino también a la sociedad civil y a la Fuerza Pública. Además, en el sistema educativo debe incluirse esta materia de forma transversal, es decir, no sólo en una asignatura sino de manera coordinada en cada una de las asignaturas del curso y de la carrera.

Se propone de igual manera una visión triangular que incluya: diseño de competencias, metodologías activas y evaluación, como garantía de implementación y éxito de la pedagogía para la paz, en Colombia. Por lo tanto, es necesario iniciar un proceso de formación docente en torno al diseño y puesta en práctica de la pedagogía para la paz. Lo ideal es lograr una alineación curricular entre competencias, objetivos y metodología, tratando de implementar metodologías activas en donde los estudiantes sean protagonistas de su propio aprendizaje y el profesor un guía del mismo.

En este sentido, teniendo en cuenta las dificultades que se plantean en la evaluación de competencias, se recomienda realizar evaluaciones pre y pos con el fin de garantizar la adquisición de este tipo de competencias éticas, ciudadanas y en Derechos Humanos, así como la certeza de que dichas competencias han sido desarrolladas o mejoradas gracias al curso. La capacitación docente y la mejora de sus condiciones salariales y laborales. Esto también mejora la calidad no solamente de la educación impartida, sino de la calidad de vida y satisfacción de los docentes con su trabajo. Si no hacemos esas capacitaciones, inversiones y no se pasa de la ley a la práctica seguiremos con el mismo problema estructural de fondo.

“La educación no cambia al mundo, cambia las personas que van a cambiar al mundo.”

Paulo Freire.

2. PANEL DE PREGUNTAS

Intervención: Hay algo que me preocupa y es el tema de la restitución de tierras. El problema que nos une alrededor de los DDHH es la problemática de la tierra. Y es que la tierra desde el siglo XIX hasta el día de hoy sigue siendo el punto focal de conflicto por el cual tanto las clases dirigentes rurales como el campesinado confrontan. La ley de tierras en Colombia genera pesimismo, porque es un *deja vu* de la ley de tierras de Alfonso López Pumarejo. Y en Colombia ese tipo de discusión no se ha dado: este año en Colombia han asesinado 65 líderes sociales campesinos que no pertenecen a las FARC. Ahí hay un punto fuerte que son ejércitos privados, sicarios rurales, que están siendo armados como residuos de BACRIM o paramilitares, y ahí está el talón de Aquiles del Acuerdo de Paz.

Réplica Dra. Paula Comellas: Está claro que este ha sido una de las causas principales de este conflicto y ha sido también uno de los focos principales del Acuerdo de Paz con toda esa cantidad de tierras que pretenden dar ahora a los indígenas y a las víctimas. Pero yo creo que siguen habiendo problemas estructurales, porque por ejemplo la restitución de tierras entre comillas está funcionando bien. En teoría, quienes han sido desplazados ya pueden volver a su tierra; pero es que muy pocas son las familias que han vuelto a su tierra porque sencillamente no quieren volver allí a pesar de que los títulos han vuelto a estar a su nombre. Entonces volvemos a tener el mismo problema, como no se ha resuelto el problema estructural de violencia y de reparación a las víctimas, las personas tienen miedo de volver a sus tierras.

Pregunta: ¿Se ha examinado el papel de la primera infancia en este nuevo concepto de la paz y la importancia de la educación en esos niños de 0 a 5 años, en donde se estructura la formación en valores?

Réplica Dra. Paula Comellas: Se supone que la cátedra de la paz es para educación preescolar, básica y media. Ahí es donde es completamente obligatorio según la ley de 2015. Pero en el caso de las universidades dice que también se debe llevar a cabo pero bajo el principio de libertad y autonomía de cátedra, entonces ahí si cambia. Pero la crítica en este caso es que no hay control ni estadísticas para saber qué se ha logrado en materia de cátedra de paz. No se sabe cómo ni quien se está ocupando de llevarlo a cabo, ni cuál es el impacto real sobre los estudiantes hasta el día de hoy.

